



Quarenta maravillas.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVILLAS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

EN VIRTUD DE ORDEN DE SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO DE 1812.

Ante mi el Secretario de g. Certifico =

Mariano Sanchez

Juan Abascal

Cavidos Ordinarios En la d. n. y d. n. Ciudad de Cartagena y Sala Capitular de ella la mañana de hoy día y nueve de octubre de mil ochocientos doce se congregaron los J. S. D. D. Alfonso Maria Alcalde primero, D. Felipe Sanchez, D. Joaquin Fernandez, D. Antonio Sanchez, D. Enrique Calvet, D. Enrique Cota, D. Bartolome Parqual, Regidores y acordaron lo siguiente. Sobre cuentas de las funciones de publi- cacion de las leyes y de las cuentas de los Comisarios de Anti- quidad y Ayuntam. to g. entendieron en las Funciones en las Funciones y publicacion de la Constitucion y Ley funda- mental de la Monarquia Espanola por falta de los datos de justificacion a que se refiere en dhas Cuen- tas, y por lo tanto espera que en el Ayuntamiento se viva acordar se oficie con los indicados Comisarios q. fueran a efectos de g. entresquen en Secretaria

